



## Política de Responsabilidad Social Empresarial

El sistema de Responsabilidad Social Empresarial de Futureco Bioscience, atañe a la actividad y relaciones con los grupos de interés de la empresa (empleados, clientes, proveedores, medio ambiente, comunidad y administración), y establece los criterios y procedimientos para el desarrollo de nuestras actividades con el objetivo de:

- Apoyar al Pacto Mundial de Naciones Unidas y adherirse a sus redes Global y Española.
- Promover los diez principios del Pacto Mundial desde todos los Departamentos de Gestión y Actividades de Futureco Bioscience, en los ámbitos de:

### Derechos Humanos:

- Principio 1) Respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional.
- Principio 2) No ser cómplice de abusos a los derechos humanos.
- Principio 3) Apoyar la libertad de afiliación y reconocer el derecho a la negociación colectiva de sus empleados.

### Normas Laborales:

- Principio 4) Luchar contra todas las formas de trabajo forzoso.
- Principio 5) Abolir el trabajo infantil.
- Principio 6) Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

### Medio Ambiente.

- Principio 7) Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- Principio 8) Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Principio 9) Fomentar el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

### Anticorrupción.

- Principio 10) Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

- Desarrollar e impulsar acciones e indicadores de fomento de estos diez principios para Empleados, Clientes, Proveedores, Sociedad civil (Comunidad) y administración pública, desde cada Departamento.
- Identificar los desafíos y oportunidades para el desarrollo de acciones, indicadores y herramientas para los 10 principios del Pacto Mundial, por lo menos una vez al año.
- Relacionar con las acciones de los 10 principios y participar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 1) Fin de la pobreza
- 2) Hambre Cero
- 3) Salud y Bienestar
- 4) Educación de Calidad.
- 5) Igualdad de género.
- 6) Agua limpia y saneamiento.
- 7) Energía asequible y no contaminante.
- 8) Trabajo decente y crecimiento económico.

- 9) Industria, Innovación e Infraestructura.
- 10) Reducción de las desigualdades.
- 11) Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- 12) Producción y Consumo Responsables.
- 13) Acción por el clima.
- 14) Vida Submarina.

- 15) Vida de Ecosistemas Terrestres.
- 16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
- 17) Alianzas para lograr los objetivos.



Para asegurar el mantenimiento del Sistema de Responsabilidad Social Empresarial, la Dirección General de Futureco Bioscience se compromete a:

- Presentar un Informe de Progreso anual que reúna las acciones, indicadores, herramientas y políticas vinculadas a la RSE de la empresa.
- Velar por que todos los trabajadores de la empresa cumplan el Convenio Colectivo de Químicas, sin distinción por género, origen ni orientación ideológica, religiosa ni sexual.
- Promover la educación y formación científicas en convenios de prácticas con alumnos mayores de 16 años de edad y conforme a convenios oficiales con institutos de enseñanza secundaria y universidades, de manera que se evite el trabajo forzoso e infantil.
- Identificar desafíos y acciones mejorables dentro del organigrama y la estructura empresarial.
- Promover la felicidad, el bienestar y la salud mental y física de los trabajadores de la empresa.
- Incorporar en la comunicación tanto externa como interna la sensibilización sobre los 10 principios y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Establecer mediante acuerdo firmado con proveedores el compromiso de no corrupción, soborno ni vulneración de los derechos humanos.
- Mantener repositorios de contenidos públicos sobre los productos, sus certificados de calidad y seguridad, para ofrecer información equitativa y transparente para todos los clientes.
- Registrar los productos en cada país en que se quieran comercializar acorde a la ley y exigencias de la administración de cada país, y cumplir, en todo caso, las leyes y normas nacionales e internacionales de los países en que se opere.
- Ampliar a todos los países en los que se opere esta política de RSE.
- Promover la implantación de sistemas de RSE y del Pacto Mundial de Naciones Unidas entre organizaciones con las que la empresa tienen relación